### DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-20

20

2 NOV 2020

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL CULTURAL EL PROGRAMA TELEVISIVO LOCAL "HACIENDO PATRIA".

#### **ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 134-MEyS-20: Sr. Gustavo Taborda manifiesta apoyo a la iniciativa de Declaración de Interés del programa "Haciendo Patria".

## **FUNDAMENTOS**

Los medios de comunicación se instrumentan como una vía de concreción de derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a recibir y compartir información. Son una de las principales herramientas de construcción, preservación y difusión de la cultura y significan un medio de generación de igualdad de oportunidades, permitiendo a las comunidades hacerse visibles a través de intereses comunes.

En ese sentido, el programa local televisivo "Haciendo Patria" se propone educar, entretener e informar creando un espacio de difusión y participación cultural a lo largo de Río Negro desde hace ya más de 25 años.

Fue emitido por primera vez el 21 de mayo de 1994 por el entonces Canal 2. La idea original surgió de un grupo de reconocidos paisanos, los señores Gustavo Taborda,

# **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)

Alberto "Beto" Rodríguez y Rubén Bertinant, que con su experiencia en festivales y amplias trayectorias como animadores y tropilleros, vieron en los medios de comunicación la oportunidad de hacer patria no sólo a través de la trasmisión y difusión de fiestas tradicionales sino también en el reconocimiento y la puesta en valor de la cultura y la tradición gauchesca, así como de las labores rurales y los saberes campestres.

"Haciendo Patria" nació con la idea de hacer llegar a cada rincón de la provincia los festejos tradicionales criollos. Se destaca como contenido esencial de la transmisión las jineteadas y los encuentros regionales con reportajes a los participantes y protagonistas de la zona. Asimismo, han logrado extender la cobertura a eventos de gran envergadura como el Festival Nacional de Jineteada y Folklore de Diamante y el Festival de Jesús María.

De igual modo, pretende otorgar visibilidad al trabajo de los hombres y mujeres de campo, como puesteros, domadores, esquiladores, jinetes, payadores y artesanos, y todas aquellas prácticas y costumbres gauchescas propias del pueblo argentino y de nuestra región, que se expresan y se difunden en la tradición oral, en la música, las danzas, la vestimenta, los relatos y creencias que constituyen una forma de vida.

Actualmente, el programa se transmite todos los sábados por el Canal 3 de la señal local AVC a las 22:00 horas, y por el Canal 10 de General Roca a las 14:00 horas. Debe destacarse la labor y el esfuerzo del equipo técnico y profesional que hace posible su realización, con el mismo Gustavo Taborda a cargo de la dirección ejecutiva y con Liceo Quilaleo como actual conductor, y con las valiosas participaciones históricas de Rodrigo Ceballos, "Negro" Velásquez, Ramón Flores y Omar Quinteros, entre otros.

Por lo expuesto hasta aquí, nos parece importante reconocer y poner en valor el trabajo cultural e informativo de dicho programa, considerando la importancia de apoyar a los medios de comunicación comunitarios que promueven derechos fundamentales como la libre expresión y que como en este caso, favorecen al fortalecimiento y la preservación del patrimonio cultural y la comunicación entre las comunidades rionegrinas.



#### **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)

Por ello, solicitamos se declare de Interés Municipal y Cultural el programa televisivo "Haciendo Patria", que se transmite los sábados a las 22:00 horas por el Canal 3 de la señal AVC de San Carlos de Bariloche.

**AUTORES:** Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).



El proyecto original N.º /20 fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

## **DECLARACIÓN**



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)

- Art. 1°) Declarar de Interés Municipal y Cultural, el programa local televisivo "Haciendo Patria", que se transmite los sábados a las 22:00 horas en el Canal 3 de la señal AVC de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.